

Manizales, noviembre 27 de 2018

O74/11/2018

## CIRCULAR 03

DE: RECTORÍA  
FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 2018  
PARA: PADRES DE FAMILIA  
ASUNTO: INFORMACIÓN COSTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019

Apreciados Padres de familia:

Aprovecho este medio para expresarles mis agradecimientos por todo lo que aportaron en el crecimiento de sus hijos en esta institución; hemos caminado juntos en búsqueda de la excelencia en todos los aspectos y los logros que hemos obtenido se han podido realizar con la participación y colaboración de Uds., que son parte importante de esta familia Redentorista.

A continuación les presentamos la información requerida para el trámite de matrícula, la cual se realizará el **miércoles 05 de diciembre para estudiantes de Preescolar y Básica primaria y el jueves 06 de diciembre para los estudiantes de Básica secundaria y media académica del año 2018. Los horarios de atención son de 7:00 a.m. a 1:30 p.m.**, en las instalaciones del colegio (salas de sistemas), con el asesor correspondiente al grado actual de su hijo.

**PROCESO DE MATRÍCULA DEL AÑO 2019**

Es indispensable para firmar el contrato de matrícula, la presencia del estudiante con su respectivo padre de familia y/o acudiente. (Persona mayor de edad y responsable del estudiante y del pago de los costos educativos, quien firmará el pagaré y presentará la documentación requerida)

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA: (Alumnos antiguos)**

1. Estar a Paz y salvo del año 2018 por todo concepto.
2. Recibo de la Tesorería del Colegio, por valor correspondiente a la matrícula y el seguro de accidentes para el año 2019.
3. Contrato de matrícula debidamente diligenciado, firmado y con huella (se entregará al momento de la matrícula).
4. Pagaré debidamente diligenciado, con huella, firmas e información requerida (se entregará al momento de la matrícula)
5. Carta anexa de instrucciones al pagaré, con huellas, firmas e información requerida (se entregará al momento de la matrícula)
6. Si es **trabajador dependiente (deudor principal)**
  - a. Carta laboral de la(s) persona(s) que responde(n) económicamente por el estudiante y es quien(es) firma(n) el pagaré, la cual debe tener la siguiente información: cargo, salario y clase de contrato, con una vigencia no mayor a 30 días.
  - b. Afiliación E.P.S. del deudor principal (certificado de afiliación), con fecha no mayor a 30 días de vigencia.
  - c. Para padres o acudientes responsables que devenguen 1 SMLMV, se requiere un codeudor; que deberá aportar la misma documentación que el deudor principal.
  - d. Los que sean pensionados deben tener un codeudor con la misma documentación del deudor principal.
- Si es **trabajador independiente (deudor principal)**
  - a. Declaración de renta del año 2017.
  - b. Cámara de comercio o registro mercantil en caso de estar inscrito.
  - c. Contrato de prestación de servicios suscritos para la vigencia del año lectivo.
  - d. No se admite extractos de consignaciones bancarias, de ayuda de terceros.
7. Fotocopia de la cédula del acudiente al 150, en caso de que quien firme el pagaré, sea diferente a los padres de familia.
8. Certificación de la EPS del estudiante, que compruebe la afiliación y que está en estado **ACTIVO**, con fecha no mayor a un 30 días. (No es válido presentar la fotocopia del carné, excepto las fuerzas militares).
9. Fotocopia del registro civil de nacimiento, para aquellos estudiantes que no lo hayan presentado a la institución en años anteriores.
10. Fotocopia ampliada de la Tarjeta de Identidad al 150, la cual debe estar actualizada. En caso de no tenerla, se debe tramitar y fotocopiar la contraseña. (Aplica para niños mayores de 7 años y si la tienen pendiente en la institución, ya sea por vencimiento o por la fotocopia de contraseña). No se aceptan las Tarjetas de Identidad vencidas.

**NOTA:** La presentación de estos documentos, **ES OBLIGATORIA, al igual que la asistencia de la persona que va a firmar el pagaré, la cual debe ser la misma que soporta con la carta laboral, declaración de renta, etc.** Si en la fecha asignada para la matrícula no está completa la documentación, **por favor no insista, que no será posible matricular a su hijo. No se realizará la matrícula con documentación incompleta.**

También les informo que **SOLAMENTE** se tendrán las fechas antes señaladas para realizar el proceso de matrícula. **No se realizarán matrículas extraordinarias en el mes de enero de 2019.**

**COSTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019**

El valor de la **Matrícula (Diciembre 05 PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA y 06 BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA/2018)**, es el correspondiente para cada grado; en éste valor quedan incluidos: Evaluaciones, carné de estudiantes, sistema académico, Boletines informativos por período. Este valor se recibirá en la Tesorería del colegio, el día de la matrícula.

**NOTA:** Estos costos fueron aprobados Mediante Acta N° 009 del 05 de octubre de 2018 del consejo directivo, con base en la resolución **16289 del 28 de Septiembre de 2018** emanada del Ministerio de Educación Nacional y con Resolución No. 2088 del 24 de octubre de 2018, expedida por la Secretaría de Educación de Manizales, por la cual se autoriza la adopción del régimen libertad Regulada y tarifas del establecimiento educativo privado.

**ATENCIÓN: QUIEN NO CUMPLA EN ESTAS FECHAS CON SU MATRÍCULA PERDERÁ EL CUPO.**

**Valor de la Matrícula y Pensión Mensual para los diferentes grados durante el año 2019**



GRADO	VALOR MATRÍCULA	VALOR PENSIÓN
Grado T°	\$ 320.000.00	\$ 320.000.00
Grado 1°	\$ 278.500.00	\$ 278.500.00
Grado 2°	\$ 270.400.00	\$ 270.400.00
Grado 3°	\$ 260.900.00	\$ 260.900.00
Grado 4°	\$ 260.900.00	\$ 260.900.00
Grado 5°	\$ 258.900.00	\$ 258.900.00
Grado 6°	\$ 260.900.00	\$ 260.900.00
Grado 7°	\$ 256.700.00	\$ 256.700.00
Grado 8°	\$ 254.700.00	\$ 254.700.00
Grado 9°	\$ 252.200.00	\$ 252.200.00
Grado 10°	\$ 241.800.00	\$ 241.800.00
Grado 11°	\$ 241.800.00	\$ 241.800.00

**SE PAGAN DIEZ (10) MESES DE PENSIÓN POR TODO EL AÑO DE FEBRERO A NOVIEMBRE**

**VALOR SEGURO DE ACCIDENTES \$ 30.000.00 SE CANCELA EL DÍA DE LA MATRÍCULA.**

**OTROS COBROS QUE SE DEBEN CANCELAR A LO LARGO DEL AÑO 2019**

Agenda (\$19.300), Revista Germen y Espiga (\$38.800), Simulacros Pruebas Saber (\$25.000), guías de trabajo (\$155.600), laboratorios (\$50.000) **PLAZO DE PAGO DE LOS ANTERIORES COSTOS, HASTA EL MES DE MARZO**, actividad día de la familia, convivencia, daños que haga el estudiante.

Las pensiones se pagan los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, a partir de febrero de 2019. Los pagos se hacen en el Banco Caja Social de Ahorros, con el cupón que se entrega cada mes, pagos en línea por el PSE a través del BBVA o en la tesorería del colegio. Quienes paguen después de los 10 primeros días hábiles, deberán consignar \$ 5.000 más por cada mes de retardo.

**HORARIOS PARA EL AÑO 2019**

Preescolar (Transición): de lunes a viernes de 7:50 a 12:30 m.

Primaria: de lunes a viernes de 7:00 a 1:00 p.m.

Secundaria: de lunes a viernes de 7:00 a 1:45 p.m.

**OTRAS ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES**

Nuestra planta física y dotación, ofrece todas las garantías para brindarles a los estudiantes otras actividades diversas, en las horas de la tarde, para mejor aprovechamiento del tiempo libre, explorar y motivar todas las aptitudes y capacidades de sus estudiantes. En común acuerdo con sus hijos podrán seleccionar voluntariamente la actividad por su preferencia. Estas actividades tienen un costo aparte de las pensiones mensuales, el cual será de \$ 45.000.00.

El colegio ofrece a los estudiantes: Conservatorio de música, Escuela Deportiva (Fútbol, Baloncesto, Porrismo, voleibol, tenis de mesa, karate).

**UNIFORMES PARA EL AÑO 2019, DIRIGIRSE A LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN**

**NOTA: EL PANTALÓN DE DIARIO Y EL PANTALON DE LA SUDADERA NO SON ENTUBADOS.**

**FECHA DE INICIACIÓN DE CLASES: ENERO 28 de 2019 A LAS 7:00 A.M. TODOS ASISTIRAN CON SU RESPECTIVO UNIFORME DE DIARIO, CON IMPECABLE PRESENTACIÓN PERSONAL.**

***P. Luis Carlos Jaime Murillo, C.Ss.R  
Rector***